I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202 0436 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1581/2013 el Oficio N°700/0212/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del Ord. S/N del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana; de la solicitud presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de las vías que se señalan a continuación, el día viernes 29 de marzo de 2013 a partir de las 18:00 horas, para que la Parroquia San José Benito Cottolengo realice Vía Crucis, en el siguiente recorrido: Capilla Divino Maestro (en Mirador con Divino Maestro), calle Divino Maestro, Dr. Luis Vargas Salcedo, Don Orione y terminará en las dependencias del Pequeño Cottolengo.

2. El responsable de esta actividad será el Padre Giocomo Valenza – Párroco, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de tomar todas las precauciones de seguridad con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web